

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

AUTO INTERLOCUTORIO No. 119

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO nota devolutiva
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA
GARANTIA REAL
RADICACION: 63-130-3112-001-2019-00191-00
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO SERNA LOPEZ
DEMANDADO: LUZ MARIELLY MEJIA MORENO

Calarcá Q., diez de febrero de dos mil veintiuno

En atención a mensaje de datos proveniente de la dirección electrónica olga.gaitan@supernotariado.gov.co, Se Pone en conocimiento de la parte demandante y demás sujetos procesales la nota devolutiva expedida por la oficina de registro de instrumentos públicos Calarcá.

Lo anterior, para los fines que considere pertinentes

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ
JUEZ

Firmado Por:

**CARRASQUILLA BOHORQUEZ BEATRIZ ELENA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4cf2d98a357e1208f4f66dde82d25d8ac3894bd1f44378426ad072debffd06a7

Documento generado en 10/02/2021 07:43:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>